



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

08/05/19 SP

1º Comisión	Revisado
2º Comisión	Revisado
3º Comisión	Revisado

DESPACHO DE COMISIÓN

EXPTE. N° 74.071/18 y
sus acum. 73.513/17,
74.620/18 y 74.937/18

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, ha considerado el Proyecto de Ley venido en revisión del H. SENADO, mediante el cual "SE ADHIERE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA LEY NACIONAL 27.306 -DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA)-" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º- Aceptar la sanción dada por el H. Senado de fecha tres de abril de dos mil dieciocho al Expte. N° 74.071, mediante el cual "SE ADHIERE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA LEY NACIONAL 27.306 LA CUAL DECLARA DE INTERÉS NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA)".

Art. 2º- Regístrese, hágase saber y archívese.

SALA DE COMISIONES, 07 de Mayo de 2019.


MARÍA JOSÉ SANZ


SILVIA INÉS STOCCO


STELLA MARÍA RUIZ


INGRID TAMARA SALOMÓN


HEBE SILVINA CASADO


DANIEL RUEDA


MARÍA MACARENA ESCUDERO

